



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la concesión del complemento específico por méritos docentes al personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández.

De acuerdo con la Normativa para la Evaluación del Complemento Específico por Méritos Docentes, aprobada por la Comisión Gestora de la Universidad Miguel Hernández en su sesión de 31 de octubre de 2000 y modificada por acuerdos de la Comisión Gestora de fechas 20 de marzo de 2001 y 3 de julio de 2001 y posteriormente por el Consejo de Gobierno Provisional de fecha 21 de abril de 2004;

Vistas las solicitudes de los interesados;

Vista la propuesta de la Comisión Evaluadora del Complemento Específico por Méritos Docentes, realizada en su sesión de 23 de enero;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Recursos Humanos de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 29 de enero de 2014, ACUERDA:**

Conceder el Complemento Específico por Méritos Docentes al Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández.